

31 de enero de 2003

CARTA CIRCULAR 03-06

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

Lcda. Ana Violeta Ortiz
Presidenta Ejecutiva

CAMBIOS EN LA RADICACION DE LOS INFORMES TRIMESTRALES

Como resultado de la aprobación de la Ley 255 de 28 de octubre de 2002, conocida como "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", la composición del capital indivisible (antes capital de riesgo) y la composición y manera de determinar los activos sujetos a riesgo (antes activos riesgosos) y otros elementos de ámbito financiero cambiaron.

A tono con lo anterior, el informe trimestral que radican las cooperativas de ahorro y crédito a la Corporación va a ser modificado, siguiendo los cambios de la nueva Ley. La Corporación ya identificó los cambios en el informe y comenzó a trabajar con la nueva tecnología que se utilizará para la radicación del mismo.

Por lo antes expuesto, recomendamos a todas las cooperativas que, por ahora, no inviertan ninguna cantidad de dinero en sus sistemas de información, relacionado a la radicación de los informes trimestrales. Una vez la Corporación implante el nuevo sistema y realice las debidas pruebas, informará sobre cualquier cambio que requiera una inversión para la operación del mismo, de ser necesario.

CRC/nvn